



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Los estudios feministas : algunas cuestiones teóricas

Autor:

Roulet, Margarita. Santa Cruz, María Isabel

Revista

Mora

2000, N° 6, pp. 59-68



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

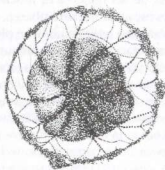
FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

Los estudios feministas: algunas cuestiones teóricas¹

Margarita Roulet - María Isabel Santa Cruz*

El desarrollo institucional de los estudios de la mujer, que constituye una parte del más amplio desarrollo internacional del feminismo y uno de los fenómenos más originales del nuevo movimiento feminista, iniciado en los años 60, es un hecho innegable. Desde sus comienzos, el número de cursos y de programas se ha ido incrementando de modo notable, tanto en los Estados Unidos como en otros países, incluido el nuestro. La producción escrita en este terreno es ya casi inabarcable. En la Argentina los estudios de la mujer dentro de las instituciones han comenzado tardíamente. Hay sin duda un contraste entre el status institucional aún precario que ellos poseen, cualquiera sea su formato, y la creciente visibilidad de trabajos teóricos feministas en el seno de las instituciones, en las que su desarrollo es importante. En efecto, contamos con grupos de investigación consolidados y muchas veces subsidiados y con una amplia producción escrita.

En este trabajo queremos plantear algunas cuestiones de carácter teórico metodológico que atañen a los estudios de la mujer, a los que -



por las razones que indicaremos preferimos llamar estudios feministas. No nos interesa trazar la historia de estos estudios fuera ni dentro de nuestro medio ni tampoco hacer una descripción de la naturaleza y diversas modalidades que ellos asumen. Aclaremos que se puede hablar de estudios de la mujer en un sentido amplio, que abarca diversas modalidades de producción feminista, y en un sentido más restringido, para designar únicamente a los trabajos de investigación y/o docencia que se realizan dentro de marcos institucionales. Nos restringiremos a estudios de la mujer que, en nuestro país, poseen inserción institucional y, más precisamente, universitaria, haciendo especial referencia a los estudios que se llevan



a cabo en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Tras hacer algunas consideraciones acerca del problema de la inserción institucional y carácter de los estudios de la mujer, intentaremos justificar por qué preferimos llamar a estos estudios estudios feministas, señalando los rasgos comunes que poseen, cualquiera sea su modalidad. Para apoyar el argumento analizaremos a continuación las discusiones en torno a la así llamada teoría del *standpoint* y mostraremos por qué puede defenderse la existencia de un punto de vista no femenino sino feminista.

I

Estos estudios, que no pueden caracterizarse de modo unívoco, ya que han adoptado diversas modalidades según los contextos, han sido denominados, por razones más estratégicas que epistemológicas o metodológicas, de diversas maneras en diferentes momentos y lugares: *Women's studies*, *feminist*

* Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEG) e Instituto de Filosofía. Facultad de Filosofía y Letras Universidad de Buenos Aires.

¹ Una versión más breve de este trabajo fue discutida en el *8th Symposium of the International Association of Women Philosophers*, Boston, 6-10 de agosto de 1998.

studies, feminine studies, feminism, gender studies, études féministes, études-femmes, féminologie, etc. Entre nosotros/as, se usa generalmente "estudios de la mujer", que traduce dificultosamente el *women's studies*, y también "estudios de género". Según Rosi Braidotti, la diversidad terminológica refleja la ambigüedad del movimiento de mujeres². No nos extenderemos en esta cuestión, que ya tratamos en otra parte³.

Al encarar nuestro análisis tenemos que aceptar un margen de indeterminación -que no implica inconsistencia- en el concepto de estudios feministas, en la medida en que éste cubre una diversidad de prácticas lingüísticas, culturales, históricas. Aunque más allá de las diversas denominaciones y de las variaciones locales haya condiciones que trasciendan los límites nacionales⁴, no podemos contentarnos simplemente con traducir otros debates. Lo que señala Gian Rusconi a propósito del concepto de nación sirve para ilustrar lo que queremos decir: "Si queremos evitar la importación de paradigmas y argumentos que sólo en parte nos pertenecen debemos tratar de reformularlos

teniendo en cuenta nuestro contexto histórico, cultural y político⁵.

En nuestro medio, la relación entre el movimiento político de mujeres y los estudios teóricos feministas tiene características propias. Por cierto, la situación desventajosa de las mujeres es muchas veces escandalosa; sin embargo, el movimiento político no tiene plena articulación y poca o ninguna relación con los desarrollos teóricos, aun cuando algunas mujeres que se dedican a estudiar estas cuestiones sean además militantes feministas. A diferencia de lo ocurrido en otras partes del mundo, entre nosotros/as la iniciación de los estudios feministas en la Academia no fue resultado de la presión de un movimiento de mujeres basado en la comunidad. Más bien ellos se desarrollaron como reflejo de lo que sucedía especialmente en los países del norte, unido al clima cultural e ideológico que se instaló en las instituciones a partir de 1984 con la recuperación de la democracia y que se acrecentó en los años posteriores. No hay que olvidar la situación paradójica que nos tocó vivir: nuestros largos años de dictadura militar fueron casi coin-

cidentes con la década de la mujer (ONU) iniciada en 1975 con el Año Internacional de la Mujer. Tras un período oscuro, que cerraba cualquier posibilidad de pensamiento crítico, desde 1984 se abrieron múltiples frentes de discusión: políticas antidiscriminatorias, de derechos humanos, recuperación de la memoria. Todo ello redundó naturalmente en una transformación de las instituciones académicas que, con el ingreso de masa crítica, comenzaron a brindar apoyo político y económico a líneas novedosas de investigación y posibilitaron la instalación de equipos de trabajo y la instalación de campos teóricos antes inexistentes.

En este clima propicio, en 1987 un grupo de mujeres filósofas comenzamos a trabajar orgánicamente en estudios de género en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Nuestra historia filosófica se entrecruza con la de otras disciplinas: historia, letras, arte, antropología, educación. Hubo que esperar hasta 1992 para que se creara, en la Facultad, el AIEM, Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer, que tuvo como objetivo integrar investigaciones

² Cf. BRAIDOTTI, ROSI., *Théorie des études féministes. Quelques expériences contemporaines en Europe*, LES CAHIERS DU GRIF (1990), pág. 43.

³ Cf. ROULET, Margarita y SANTA CRUZ, M. Isabel, *Teoría y prácticas de género*, HIPARQUÍA VII (1994), pág. 109-117.

⁴ ALLEN, Ann Taylor, *The March through the Institutions: Women's Studies in the United States and West and East Germany 1980-1995*, SIGNS 22 (1996) 1, pág. 152-180. Esta autora hace una interesante comparación entre el desarrollo y estructura de los estudios de la mujer en Estados Unidos y Alemania Occidental, así como la forma que adoptaron en la ex Alemania Oriental después de la unificación.

⁵ RUSCONI, Gian E., *Descender de la cosmópolis* en NUSSBAUM, Martha et alia, *Cosmopolitas y patriotas*, Buenos Aires, FCE, 1997, pág. 65.

que se estaban desarrollando desde tiempo atrás en diversas disciplinas, en algunos casos por grupos y en otros por personas individualmente. Ningún otro tema de investigación, además, reunía a tantas personas. Es interesante señalar que en el caso de nuestra Facultad ha ocurrido lo mismo que en otras partes del mundo: los estudios feministas pudieron comenzar porque las profesoras o investigadoras que estaban trabajando en el tema desde sus disciplinas seguían líneas irrefragables desde el punto de vista académico. Por lo demás, reunir las en un área específica no exigía la creación de nuevos puestos docentes ni de investigación ni recursos financieros adicionales. En esas condiciones la Universidad no pudo rechazarlo. Hace ya más de un año, el Área pasó a ser Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, adquiriendo así un status institucional más firme.

En lo que concierne a nuestro grupo, éste tiene una doble inserción en la Universidad. En la medida en que nuestro trabajo es filosófico, pertenecemos al Instituto de Filosofía, pero, por otro lado, por ocuparnos de un tema de estudios de género, formamos parte del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género. Esta doble pertenencia ha sido políticamente importante. En efecto, respecto de lo que en ese momento era el AIEM teníamos que ocupar y afianzar un



espacio que acababa de abrirse, pero para evitar el riesgo de confinarnos en una suerte de *ghetto* quisimos también instalar y legitimar dentro de una estructura académica dura, como el Instituto de Filosofía, un área de conocimiento antes ni imaginada. Creemos haberlo logrado, aunque somos conscientes de que la lucha continúa.

A propósito de esta cuestión, se juega aquí una vez más el dilema integración o autonomía, del que nos hemos ocupado en otra parte, señalando las ventajas y desventajas de la construcción de un "coto" de estudios feministas⁶. La ventaja de la autonomía es que las mujeres son sujetos plenos de su producción. Pero a esta ventaja se opone una gran desventaja: el aislamiento. Al determinar un lugar específico, y esencialmente femenino, se frena la expansión y el aporte de los estudios feministas al conjunto de la comunidad científica, lo cual significa renunciar a un objetivo importante: que los estudios feministas no valgan sólo para las mujeres. Por otra parte, como bien señalan

la Françoise Collin⁷ tienden a reducir la comunidad política de las mujeres a la comunidad de las mujeres intelectuales, y ésta a la comunidad de investigadoras feministas, elevada de algún modo al rango de "clero".

Aunque en este trabajo nos ocupamos sólo de los estudios feministas que se llevan a cabo en las instituciones universitarias, es interesante señalar que la cuestión de si seguir estrategias de autonomía o de integración respecto de las instituciones fue uno de los problemas importantes desde el inicio del feminismo teórico resuelto, desde no hace mucho tiempo, a favor de la integración, con el desarrollo creciente del campo tanto en Estados Unidos como en Europa. El reclamo de autonomía, mayoritario e históricamente anterior, se apoyaba en una concepción de las instituciones académicas vistas como un escenario donde se producía la antítesis entre calidad académica y relevancia política. Para la crítica feminista estas instituciones se basaban en supuestos ideológicos sobre relaciones de poder. Sin embargo, tanto el hecho de que muchas feministas trabajaran en las universidades como la convicción de que las instituciones pueden cambiarse desde adentro fueron motivos fuertes que contribuyeron a la inserción de los estudios de la mujer en la academia. Para algunas teóricas, por ejemplo, Ann Taylor Allen, este fenómeno

⁶ Cf. *Las mujeres decimos algo más: de las prácticas y la filosofía*, en SANTA CRUZ, M. Isabel et alia, **Mujeres y filosofía. Teoría filosófica de género**, Bs. As., CEAL, 1994, vol. 1, pág. 77-90.

⁷ COLLIN, Françoise, *Ces études qui sont 'pas tout'*. *Fécondité et limites des études féministes*, LES CAHIERS DU GRIF 45 (1990), pág. 84.



no es sintomático de una era postfeminista, en la que las formas de activismo político de los años 60 y 70 dieron lugar a actividades más locales y variadas orientadas, también, al logro de metas feministas⁸.

Señalemos al pasar -aunque es éste un aspecto que no podemos desarrollar en este momento- el problema que se genera cuando los estudios feministas, como ocurre en el IIEG, constituyen fundamentalmente un área de investigación y la docencia es contingente y esporádica. Como consecuencia, es difícil ofrecer cursos progresivos y siempre debe comenzarse por el principio. Ligado con esta cuestión se nos plantea el problema de la formación de las estudiantes (y también de los estudiantes) y nos enfrentamos al hecho de que son pocas las mujeres jóvenes interesadas en este campo de estudios. En nuestro medio ocurre algo similar a lo que señala Allen en el caso de Alemania, donde se advierte que los/as estudiantes, casi todas mujeres aún,

ven a los estudios feministas como un campo creado por una generación de mujeres mayores y, por lo tanto, a menudo irrelevante para sus vidas de mujeres jóvenes⁹.

Todas estas cuestiones que acabamos de señalar a propósito del modo problemático de inserción de los estudios feministas dentro de la universidad tienen que ver con el hecho de que desde la institución se carece de una clara definición -o al menos de una demarcación- de lo que constituyen los estudios de la mujer, al punto de que se los considera, en sentido trivial, como lo que hacen las mujeres que se dedican a estudios de la mujer¹⁰. Pero, además, tal vez seamos nosotras mismas quienes no tenemos en claro cuál es el contenido y la función de estos estudios y ni siquiera si es nuestro propósito operar un cambio importante dentro de la estructura de la institución.

II

Los estudios de la mujer han pasado por diferentes etapas desde sus inicios. Si al principio se centraron en la crítica de los sesgos sexistas implícitos en las teorías tradicionales y tuvieron como pro-

pósito la deconstrucción de los errores, en un segundo momento se esforzaron por reconstruir la realidad filosófica y científica desde una perspectiva feminista. En la etapa actual, en la que el desafío es la reconceptualización y la construcción de teorías generales¹¹, uno de los problemas que los estudios feministas deben encarar es la reflexión sobre su propia naturaleza. En tal sentido, intentaremos entonces precisar algunos rasgos que hacen a su definición, estructura y contenido.

Como dijimos, en nuestra Facultad de Filosofía y Letras funciona un Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, antes Área Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer. Dejemos de lado por ahora el desplazamiento de significado que implica pasar de "mujer" a "género" y señalemos que en ambos momentos se mantuvo el término "interdisciplinario". Tenemos dudas acerca de la referencia de esta última palabra. El ideal interdisciplinario, que animó desde sus comienzos a los estudios feministas, se revela en los hechos ilusorio. En efecto, entre nosotras el término se usa para designar lo que en realidad es una práctica mul-

⁸ Cf. ALLEN, ob. cit., pág. 153.

⁹ Cf. ídem, pág. 169. Allen señaló que en Estados Unidos las docentes, que a menudo enseñan cursos principales a estudiantes de los dos sexos, encuentran una crítica aún más agresiva tanto de estudiantes como de colegas. Por otra parte, el crecimiento de los w.s. y el carácter heterogéneo de los cursos hace que éstos ya no puedan estar basados sobre experiencias y compromisos compartidos, como sucedió en los comienzos.

¹⁰ Cf. BOXER, Marilyn J., *For and About Women: The Theory and Practice of Women's Studies in the United States*, en KEOHANE, N. et alia (eds.), **Feminist Theory. A Critique of Ideology**, Chicago, The University of Chicago Press, 1982, pág. 259.

¹¹ Cf. BOXER, ob. cit., pág. 258-259.

interdisciplinaria e interdepartamental, es decir, una sumatoria de producciones disciplinarias¹².

Como es sabido, desde el principio los estudios de la mujer tuvieron como carácter definitorio el intento de borrar los límites disciplinarios tradicionales y, como consecuencia, pretendieron constituirse como interdisciplinarios. En tal sentido, Catharine Stimpson¹³ subraya la importancia de las raíces del término *women's studies*, expresión típicamente americana que remite al pragmatismo de una práctica fundada sobre la creencia en la unidad del pensamiento y la acción y que lleva a poner en tela de juicio el poder de las disciplinas científicas por considerarlas una fragmentación de la experiencia social y un modo masculino de explicar el mundo físico y cultural.

Según la caracterización que ofrece Rosi Braidotti¹⁴, la interdisciplinaria marca el desplazamiento de las fronteras conceptuales que separan a las disciplinas. El prefijo "inter" parece indicar una mezcla y si es posible una síntesis de las metodologías existentes tomando como punto de referencia el objeto de investigación "mujer". La transdisciplinaria, por su par-

te, refiere a una metodología feminista específica, al modo de producción del saber identificado como femenino, mientras que la metadisciplinaria remite a un cuestionamiento más radical sobre el valor de las disciplinas como referente epistemológico. Cuestiona los fundamentos epistemológicos de lo que hemos aprendido a llamar disciplinas y considera al punto de vista de las mujeres como un fundamento alternativo del saber.

Muchas feministas abogaron por el carácter transdisciplinario de los estudios de la mujer. Pero de nuevo este proyecto perdió viabilidad. Entre otras razones, como señala Collin, ello se debió al hecho de que, si bien en una primera etapa la teoría aparecía fuertemente ligada a la práctica, en un momento posterior se produjo la reconciliación de las mujeres feministas con las instituciones académicas de docencia e investigación y ello llevó a un abandono del ideal transdisciplinario para volver a trabajar en las disciplinas de origen¹⁵.

Si la interdisciplina y la transdisciplina no han podido llevarse a cabo, creemos que la metadisciplina es aún más difícil

porque supone el compromiso con la creencia de que es posible construir el conocimiento a partir de un punto de vista único de las mujeres. Volveremos sobre esto más adelante. Es posible que todas estas dificultades sean una de las razones y no de importancia menor que expliquen nuestros problemas de comunicación colectiva. Tal vez no seamos conscientes de que la trama de interacciones que hace tan difícil el diálogo está ligada a los presupuestos disciplinarios implícitos y explícitos que fundan la posibilidad de nuestros discursos¹⁶.

Es posible concebir a los estudios feministas como una perspectiva que apunta a cuestionar los presupuestos y los fundamentos epistemológicos de las disciplinas a partir de la noción de diferencia de género. Si puede hablarse del conjunto de los estudios feministas como una suerte de teoría crítica, es porque el consenso se logra básicamente por formas comunes de enfoque. Pero ¿la unidad de enfoque permite considerar a los estudios feministas como una disciplina?

Es cierto que hay acuerdo sobre algunas cuestiones importantes: el carácter situado y no univer-

¹² Allen señala (ob. cit., pág. 165), que en Alemania, donde los estudios feministas no tienen un programa separado, ellos estimulan y promueven la interdisciplinaria, pero al no tener programas, la cooperación interdisciplinaria, principal principio de estos estudios, que criticaban la rigidez de los límites disciplinarios existentes, se volvió difícil o imposible.

¹³ Cf. BRAIDOTTI, Rosi, *Théories des études féministes. Quelques expériences contemporaines en Europe*, Les Cahiers du GRIF 45 (1990), pág. 39.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Cf. COLLIN, F., ob. cit., pág. 88.

¹⁶ Cf. BRAIDOTTI, ob. cit., pág. 42. La autora propone que haya traductorías interdisciplinarias para generar la comunicación entre las disciplinas.

sal del conocimiento; el reemplazo del observador neutral por un sujeto condicionado por fuerzas sociales; la sustitución del concepto de verdad universal por esquemas conceptuales dependientes de la cultura. Estos modos alternativos de conocimiento, de pensar sobre la realidad social unen, en lugar de separar, sujeto y objeto. En general, el trabajo teórico feminista se caracteriza por reemplazar las dicotomías por modos dialécticos de analizar el yo y el otro, persona y sociedad, conciencia y actividad, conocimiento y práctica¹⁷. Estas nuevas conceptualizaciones dan lugar a un modo de entender la política como más local y más fuertemente vinculada con las diferencias entre las mujeres. Sin embargo, todas estas críticas feministas del contenido y método son líneas que se entrecruzan, pero que no han resultado en una única nueva disciplina. A pesar de ello, la dificultad en la construcción de la interdisciplina, la transdisciplina o la disciplina no quita a los estudios feministas su peculiaridad ni mucho menos los invalida, como trataremos de mostrar a continuación.

III

Al comienzo de este trabajo dijimos que preferíamos hablar de estudios feministas en lugar de es-

tudios de la mujer o de estudios de género. Si elegimos esta denominación es porque creemos que, al menos por su propósito de cambiar las relaciones sociales, ellos deben ser feministas, aunque de hecho muchas veces no lo sean y no haya un criterio único de qué cosa sea feminista. De todos modos, creemos que hay algunos criterios mínimos comunes a los que los estudios de este campo se atienen y ciertos rasgos que comparten.

En primer lugar, estos estudios necesariamente deben incorporar el género como categoría primaria de análisis. Tienen asimismo que subrayar la relación de poder diferencial existente entre hombres y mujeres. Deben tomar en consideración la experiencia de las mujeres, pero de modo tal que eviten no sólo objetivarlas, sino también victimizarlas, romantizarlas y sobregeneralizarlas. Han de tener una actitud crítica frente a la pretendida objetividad del conocimiento así como frente al carácter universal del sujeto. Y finalmente, su propósito más o menos directo o aun remoto ha de ser -como dijimos- el afectar el cambio social: lo que en última instancia se persigue es cambiar la situación desventajosa de las mujeres.

Creemos que si poseen esos rasgos, cualquiera sea el nombre que se les dé, estos estudios son estudios feministas. Por esta razón,

a lo largo del trabajo usamos indistintamente los términos "estudios de la mujer", "estudios de género" o cualquier otra de las denominaciones habituales entendiéndolas como equivalentes a "estudios feministas". Al adoptar este criterio dejamos de lado cualquier interpretación más o menos esencialista de la mujer o de lo femenino subyacente en alguna terminología y destacamos el carácter político del significado y uso de "feminismo" o "feminista"¹⁸.

Los estudios feministas comparten un punto de vista, un enfoque, enraizado en la diferencia de género, una noción que nos resulta más clara y es entre nosotros más habitual que la de "parámetro de sexuación" que usa Collin¹⁹. Ahora bien, es claro que el enfoque basado en la diferencia de género pue-

¹⁷ Cf. BOXER, ob. cit., pág. 263.

¹⁸ Cf. BOXER, ob. cit., pág. 240, n. 11: *Women's Studies* significa estudios feministas, más allá del nombre que se elija. La elección de esta denominación se ha debido en muchos casos a la conveniencia de mantener la «objetividad» académica tradicional.

¹⁹ COLLIN, F., ob. cit., pág. 84.

de concebirse de varias maneras: como un punto de vista femenino; como un punto de vista de las mujeres, como de la mujer, etc. La cuestión de que las mujeres tengan una perspectiva epistemológica privilegiada fue (y es) muy debatida en teoría feminista desde hace años y defendida con argumentos surgidos del marxismo, de la teoría de las relaciones objetales, del posmodernismo, y hasta desde algunas versiones del empirismo²⁰. En filosofía este tema se conoce como "teoría del *standpoint*". Nos ocuparemos de ella porque creemos que es pertinente para la cuestión que ahora abordamos: la posibilidad de una teoría de los estudios feministas.

IV

En 1983 apareció la influyente publicación de Nancy Hartsock a propósito de la teoría del *standpoint*: Afirma un único punto de vista, el de las mujeres, señalando que esta perspectiva provee la justificación de los enunciados verdaderos del feminismo a la vez que un método para analizar la realidad²¹. Esta postura fue muy criticada desde finales de los 80 porque no tiene en cuenta el debate sobre la diferencia, el carácter situado del conocimiento y el hecho de que éste se produce a partir de múlti-

ples y diversos puntos de vista. Más aún, entre las teóricas feministas jóvenes la teoría del *standpoint* es vista como una reliquia de un pasado menos sofisticado del feminismo. Sin embargo, la discusión ha vuelto a ponerse sobre el tapete y, por ejemplo, *Signs* publica una serie de interesantes trabajos en un número reciente. Más aún, la propia Nancy Hartsock volvió sobre el tema en el último simposio de la *International Association of Women Philosophers* que se llevó a cabo en Boston en agosto de 1998.

Hay varias cuestiones involucradas aquí. Indudablemente, apelar a un punto de vista femenino implica ignorar las múltiples diferencias históricas, sociales y culturales que separan a las mujeres y apelar a una suerte de naturaleza femenina, una esencia, que no es muy claro en qué consistiría y, si existiera, qué aspectos de ella serían relevantes para constituir una perspectiva interesante que sirviera para separar mujeres y varones. Como bien dice Rorty, lo que los seres humanos tenemos en común es lo que compartimos con las bestias. Lo mismo podríamos decir de lo que las mujeres tenemos en común. No hay posibilidad de apelar a la naturaleza femenina para construir la política feminista. Pero el feminismo, aunque necesariamente político, parece que no pue-

de despreocuparse del método, de la verdad y del conocimiento. Efectivamente, necesitamos poder justificar las afirmaciones que constituyen los enunciados básicos de la política feminista.

El problema es cómo cruzar esa cuestión con la diferencia entre las mujeres y con el carácter localizado del conocimiento sin caer en el relativismo. Porque si el conocimiento surge a partir de la experiencia y ésta depende de condiciones socioculturales e históricas, la experiencia y, por lo tanto, el conocimiento de las mujeres -y ellas mismas- son siempre diferentes. Aceptado esto es difícil afirmar un *standpoint* único sin caer en contradicción. Además, si hay múltiples puntos de vista ¿cuál y con qué criterios elegir el verdadero sin caer en lo que se llama "la perspectiva del ojo de Dios"?; alguien que a la vista de todos los puntos de vista puede elegir el que efectivamente describe al mundo tal cual es. Pero si no es Dios, este alguien también tendrá una perspectiva particular: la de su cultura, de su esquema conceptual, de su experiencia.

El dilema entonces se presenta de esta forma: adherir a la teoría del *standpoint* de las mujeres es caer en el esencialismo pero incorporar las diferencias de contextos y entre las mujeres parece conducir inevitablemente al relativismo y a la imposibilidad de justificar la polí-

²⁰ Por ejemplo, el "empirismo contextual" que Helen Longino desarrolla en *Science as Social Knowledge*, Princeton, N. J., Princeton University Press, 1990.

²¹ HARTSOCK, Nancy, *Money, Sex, and Power*, New York, Longman, 1983. Citado por HEKMAN, Susan en *Truth and Method: Feminist Standpoint Theory Revised*, *Signs* 22 (1997) 2. Para Hekman esta publicación cambió la óptica de la teoría feminista: cf. ob. cit. pág. 341.

tica feminista. Al contrario, es claro que el rechazo del *standpoint* evita el esencialismo pero a costa de perder también un modo de justificar la verdad de las afirmaciones feministas. La cuestión es si es posible escapar del dilema. Dicho de otro modo: intentar elaborar una teoría de los estudios feministas para explicar en qué consiste el enfoque y la función que comparte el conjunto de los estudios feministas que hemos caracterizado como un caso de teoría crítica²² ¿implica defender un punto de vista femenino? Porque si así fuera, además de la inevitabilidad que comporta, el asumir el esencialismo implícito en la noción de *standpoint* femenino y su raíz en alguna misteriosa naturaleza femenina podría tener la desagradable consecuencia de aceptar como verdaderos los enunciados masculinos acerca de las mujeres.

Volviendo a la pregunta hablar de una teoría de los estudios feministas entraña necesariamente un compromiso con posiciones esencialistas? Creemos que no y en lo que sigue trataremos de mostrar cómo conservar la verdad aunque aceptemos que cualquier teorización parte siempre de un marco interpretativo determinado.

Tanto la tradición pragmatista norteamericana como la teoría de la interpretación que se origina en los desarrollos hermenéuticos de raíz europea han encarado el problema que surge con la justificación de las afirmaciones verdaderas una vez que se acepta la existencia de sistemas de creencias diferentes según las determinaciones culturales e históricas. Esto se relaciona con cuestiones muy interesantes sobre el carácter lingüístico de las afirmaciones tanto cognoscitivas como morales y su justificación, la naturaleza del conocimiento, la posibilidad de la ética y de la política. Dada la índole de este trabajo, no podremos extendernos en estos debates sino sólo tomar algunas teorizaciones que, creemos, pueden ser útiles para conciliar los extremos del dilema que nos preocupa.

En primer lugar es necesario distinguir entre relativismo cultural y relativismo epistemológico. Aceptar el relativismo cultural no es más que asumir la diversidad de las sociedades humanas donde tienen su raíz la experiencia y los conceptos que usamos para explicarla. En este sentido, ser relativista quiere decir que diferentes sistemas explicativos pueden ser buenos para

diferentes personas o grupos de personas²³. Pero el relativismo epistemológico o relativismo radical renuncia a cualquier tipo de objetividad porque implica afirmar que cualquier sistema de razonamiento es igualmente bueno para cualquiera²⁴, no hay forma de decidir entre ellos.

Mientras el relativismo cultural es aceptado por cualquiera que no se aferre a un universalismo muy difícil de defender, el relativismo radical es paralizante y lleva al escepticismo. En este sentido, Putnam afirma que "la diversidad de versiones no lleva necesariamente al relativismo radical: nuestros conceptos pueden ser relativos a una cultura pero de aquí no se sigue que la verdad o la falsedad de cualquier cosa que digamos usando esos conceptos sea simplemente 'decidida' por la cultura"²⁵. Dicho de otro modo, aunque los hechos sean relativos a los esquemas conceptuales que utilizamos para describirlos, esto no quiere decir que, dentro de un determinado esquema conceptual, no podamos distinguir entre enunciados verdaderos y falsos acerca de esos hechos. Por ejemplo, en el contexto de Don Quijote de la Mancha decir que Don Quijote sea gordo, es falso²⁶.

22 Usamos la noción de teoría crítica en un sentido laxo y sin relación con la teoría crítica surgida de la Escuela de Frankfurt como crítica de algunas tesis marxistas.

23 Cf. STICH, Stephen, **The Fragmentation of Reason**, Cambridge, The MIT Press, 1990, pág. 160, n. 23.

24 Ibidem.

25 PUTNAM, Hilary, **Las mil caras del realismo**, trad. cast., Buenos Aires y Barcelona, Paidós, 1994, pág. 64.

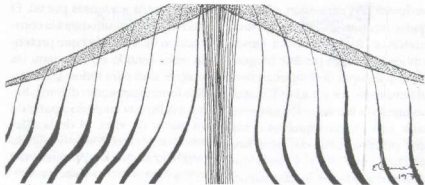
26 Cf. QUINTANILLA, Miguel A., **El realismo necesario**, introducción a Putnam, H., ob. cit., págs. 25-26.

Incluso es posible discutir sobre el valor de esquemas conceptuales diferentes en relación con algunos criterios (metodológicos, morales, etc.) que ellos comparten. Si es así, no da lo mismo cualquier interpretación, no todas tienen el mismo valor porque, si bien son dependientes del contexto -es decir, son relativas al aparato conceptual que utilizamos para hablar o representar el mundo- necesariamente tienen algún anclaje más allá de sí mismas; el contexto pone límites al texto.

Sin embargo, si bien la realidad restringe, no determina en forma única el significado. Volviendo a Putnam, "exigir que todas las versiones deban ser reducidas a una única versión es cometer el error de suponer que 'cuáles son los objetos reales' es una pregunta que tiene sentido independientemente de nuestra elección de los conceptos"²⁷.

Pero, como dijimos, no todas las interpretaciones son equivalentes; algunas son más plausibles que otras. La plausibilidad es un criterio mínimo para juzgar la validez de las interpretaciones. Plausible es lo que sin ser impuesto, garantiza el máximo de inteligibilidad y el máximo de efectividad. El valor de un marco interpretativo reside en que sea interesante, fecundo y que tenga poder explicativo, aunque sea insanablemente histórico.

Sin embargo, aun con el criterio de plausibilidad, se produce un círculo, en apariencia vicioso, del que es difícil escapar: damos sentido a un objeto o un fenómeno sólo



dentro de los presupuestos de un marco interpretativo, pero la elección de ese marco interpretativo sólo podemos justificarla por su aplicabilidad al objeto o fenómeno en cuestión.

Por todo lo que hasta aquí dijimos, creemos haber mostrado que no puede sostenerse la noción de un único *standpoint* de las mujeres. Sin embargo y dado el carácter político del feminismo, creemos que sí puede defenderse un marco interpretativo no femenino sino feminista, marco interpretativo plausible para explicar la situación desventajosa de las mujeres e intentar cambiarla. Pero hay algo de lo que debemos tener conciencia: un enfoque feminista no es sino un enfoque posible, aunque uno fecundo, interesante y con poder explicativo que permite definir las metas que queremos lograr. En la medida en que mejore la situación de las mujeres podremos comenzar a considerar el círculo no vicioso sino virtuoso.

Antes de finalizar, queremos hacer una observación. Hay quienes piensan que los estudios de

género constituyen un fenómeno postfeminista. Esta posición es controvertible porque implica un compromiso fuerte en el sentido de que hay sólo una manera de ser feminista: la del activismo político que se lleva a cabo en las luchas callejeras. Pensamos que el rápido crecimiento de los *women's studies* ha reflejado la percepción ampliamente compartida de que un cambio en qué y cómo las mujeres (y los varones) estudian sobre las mujeres podría y debería cambiar el modo en que las mujeres viven. Nuevamente, ésta es una de las razones por la que preferimos llamarlos "estudios feministas".

V

Detengámonos un momento en este último punto: la cuestión de si hay sólo un modo de ser feminista. Tal vez pueda hablarse de dos tipos de intelectuales feministas o, como dice Collin²⁸, de dos modos de ser feminista cuando se es intelectual: las que se dedican de lleno a los estudios feministas para lograr

²⁷ Ob. cit., pág. 65.

²⁸ COLLIN, F., ob. cit., pág. 88.

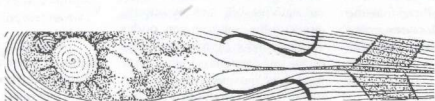
su desarrollo y expansión, o bien las que se dedican de lleno a la participación en la acción política. Desde ambos lugares es posible preguntarse qué papel desempeñan para el feminismo los estudios feministas ligados a la institución universitaria. Los estudios feministas son una práctica feminista, pero una práctica entre otras, y no la que gobierna a todas las demás, práctica que si pudiera salir de su círculo y produjera efectos en el conjunto del saber -dejando entonces de ser una *especialidad*- modificaría el espacio teórico general²⁹.

Los estudios feministas comportan un momento crítico y un momento constitutivo. El momento crítico (la corrección del error que mencionamos antes) pone en cuestión al saber dominante, mostrando que la pretendida neutralidad encubre un punto de vista que lejos de ser neutral es masculino. Pero esta crítica no invalida ese saber, en la medida en que éste provee las herramientas necesarias para poder criticarlo y para que esa

crítica pueda ser tenida por tal. El momento constitutivo será la construcción de *otro saber* que pretende tener sentido no sólo para las mujeres sino para todos. Los estudios feministas, como dijimos, llevan a cabo esta empresa a partir de un punto de vista, el de la diferencia de género. Pero privilegiarlo -según lo discutido a propósito del marco interpretativo- debe ir acompañado de una clara conciencia de la exclusión de otros puntos de vista. El *a priori* teórico surgido de una conciencia política no puede confundirse con la visión del mundo³⁰. Según Collin y estamos de acuerdo con ella, incurrir en tal confusión podría constituir una "deformación profesional" del feminismo: leer el mundo sólo en clave de género constituye una limitación y provoca un achatamiento del campo intelectual.

Collin defiende tanto la necesidad de la permanencia en la disciplina de origen como la diversidad de modos de ser feminista para una intelectual. En ese sentido afirma que los estudios de la mujer

son una modalidad de la vida de una feminista, pero no la única. Deberían constituir un aspecto de su investigación, pero una intelectual en tanto feminista adoptaría siempre una actitud de vigilancia, cualquiera sea el campo al que ella se dedique. "Si el feminismo -dice Collin- es un movimiento y un proyecto de 'liberación de las mujeres', cuyo objetivo es permitirles manifestar plenamente su competencia, no se puede sino complacerse en verlas ejercer su inteligencia y su creatividad en todos los ámbitos del saber. El feminismo necesita mujeres matemáticas, físicas, lógicas, arqueólogas, filósofas, historiadoras, geógrafas, etc., cuya excelencia no se manifieste sólo en el campo de los estudios feministas... Si hay que complacerse al ver que las mujeres desarrollan siempre más y más el campo de los estudios feministas, hay que complacerse igualmente al verlas explorar sin límites todo el espacio del saber y del pensamiento, fieles al feminismo en su infidelidad misma"³¹.



²⁹ Ibidem.

³⁰ Idem, pág.90-91. Collin caracteriza al género como a priori teórico en el sentido de que una vez definido es el enfoque a partir del cual se explica la situación de las mujeres.

³¹ Idem, pág. 92.